

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA****Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
CVC No. 06 de 2023**

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, de conformidad con lo dispuesto al artículo 2.2.1.1.2.1.2 de Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación **CVC No. 06 de 2023**, para seleccionar a través de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** a los proveedores para **“ACOPIAR, ORGANIZAR Y FORMALIZAR LA INFORMACIÓN ORIGINADA EN LAS ESTACIONES CONVENCIONALES DE LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA DE LA CVC”**

1. Nombre y dirección de la Entidad: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, tiene su sede principal en la carrera 56 No. 11-36, Santiago de Cali.

2. Dirección, correo electrónico y teléfono donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el proceso de contratación y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación: los Estudios y/o Documentos Previos y el Proyecto Pliego de Condiciones podrán consultarse por los interesados, en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

En caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, podrá ser consultado en físico, en la dirección técnica ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC Edificio principal, Cali- conmutador: 6206600 ext. 1321

3. Objeto del contrato a celebrar: “ACOPIAR, ORGANIZAR Y FORMALIZAR LA INFORMACIÓN ORIGINADA EN LAS ESTACIONES CONVENCIONALES DE LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA DE LA CVC”.

El objeto del contrato está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios así:

**Clasificación Registro Único de Proponentes
Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de
Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) V.14.080**

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
77102000	F Servicios	77 Servicios Medioambientales	10 Gestión Medioambiental	20 Servicios de reporte ambiental	00

4. Modalidad de selección del contratista: la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo

2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

5. Plazo estimado del contrato: Dos (2) meses y quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

6. Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta, lugar y forma de presentación de la misma: la fecha límite para la presentación de ofertas es la establecida en el cronograma del presente proceso, las propuestas u ofertas deberán ser entregadas por el interesado o su representante autorizado, únicamente en la publicará en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

Para lo anterior, la agencia para la contratación pública Colombia compra eficiente creada mediante decreto ley 4170 de noviembre 3 de 2011, ha dispuesto en su portal web www.colombiacompra.gov.co, guías, manuales, formatos, videos y material de apoyo para las entidades compradoras y proveedores, con el fin de facilitar el uso y participación en los procesos de contratación estraves de la plataforma SECOP II.

7. Valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal: El valor estimado para la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 06 de 2023, es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$254.292.734)**, incluido IVA una amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. del 1125 de febrero de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera de la Corporación.

8. Mención de si la contratación se encuentra cobijada por un acuerdo comercial: La presente contratación se encuentra cobijada por los siguientes Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano: con El Salvador, Guatemala y la Comunidad Andina conforme a la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, así como los que tienen reciprocidad y trato nacional; en consecuencia, se tendrá en cuenta lo previsto en los Acuerdos y Tratados.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipymes: Teniendo en cuenta que el valor del contrato NO supera el umbral establecido para convocatorias limitadas a Mipymes, que es para el año 2022-2023 de \$457.297.264, la presente convocatoria es susceptible de ser limitada a Mypimes.

10. Enumeración y breve descripción para participar en el proceso de contratación: En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato.

Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más.

La CVC revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

No pueden participar quienes se encuentren incursos en inhabilidades, conflictos de intereses, e incompatibilidades señaladas en el art. 8 Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, así como lo dispuesto en los artículos 1 a 4 y 90 de la Ley 1474 de 2011.

Se hace constar que la presentación de las ofertas por parte de los participantes, implica su declaración tácita de que se encuentran capacitados por su experiencia, idoneidad y recursos para dar pleno cumplimiento al objeto de la presente Selección Abreviada, bajo las condiciones establecidas en el presente pliego, en caso de serle adjudicado el contrato.

Cada proponente deberá presentar solamente una (1) propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El proponente no podrá ser parte de otra propuesta que se haya presentado en forma individual o conjunta, de manera simultánea, en el presente proceso.

11. Indicar si en el proceso de contratación hay lugar a precalificación: No.

12. Cronograma: será el establecido en la sección cronograma en el expediente del presente proceso en la plataforma del SECOP II.

13. Forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso: Los Estudios y/o Documentos Previos y el Proyecto Pliego de Condiciones podrán consultarse por los interesados en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co o en la Dirección Técnica Ambiental, Grupo Recursos Hídricos ubicado en las Instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, Carrera 56 # 11 - 36 de la ciudad de Santiago de Cali.



El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Santiago de Cali, 15 de febrero de 2023